



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

IE/225

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

783/26

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 01 OCT. 2026

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), por la que solicita se autorice el pase en comisión de la funcionaria del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Sra. Yanet González, para cumplir funciones en ese organismo;-----

RESULTANDO: I) que la Sra. Yanet González es funcionaria de la Unidad Ejecutora 004, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial y Registro de Software del Ministerio de Industria, Energía y Minería ; -----

II) que la URSEA ha manifestado los fundamentos de su petición, en la ampliación de sus cometidos y atribuciones dispuesta por la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020;-----

CONSIDERANDO: I) que la Ministra de Industria, Energía y Minería presta su conformidad a la presente gestión; -----

II) que se debe proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 16 de la ley N° 17.598, de 13 de diciembre de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

1°.- Autorízase el pase para prestar servicios en comisión en la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), de la funcionaria del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Sra. Yanet González, hasta el final del mandato del actual Directorio.-----

2°.- Comuníquese y pase al Área Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio de Industria, Energía y Minería. -----


FERNANDA CARDONA


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA